


|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 8       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |  |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |
| Versión: 5          |   |  |

No. <sup>2160189910</sup> **GS - 2025 -** **- ORECI**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2025

Señor general  
**HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
 Jefe Nacional de Administración de Recursos  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión No. 2 de la orden de compra No. 149275

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

|              |                   |              |                   |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| <b>Desde</b> | <b>24/08/2025</b> | <b>Hasta</b> | <b>24/09/2025</b> |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014. "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

**Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.


**Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual.** De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto).

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-025293-DILOF del 30/07/2025, el señor coronel Edwin Orlando Correa Correa, obrando en calidad de subdirector Logístico y Financiero, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Capitán José Vicente Gutiérrez Ramírez.
  - **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
  - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**
1. Informe de supervisión No. 1 de la orden de compra No. 149275 para el periodo comprendido del 23/07/2025 al 23/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-003470-ORECI del 22/08/2025.

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| Página 2 de 8       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |  |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |
| Versión: 5          |   |  |

**Información del contrato u orden de compra**

|  |  |
|--|--|
| <b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>  | 149275   |
| <b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>                             | ADQUISICIÓN DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS (1 AÑO) PARA LA OFICINA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  |
| <b>Contratista</b>   | HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA) NIT: 804000673-3   |
| <b>Representante legal</b>   | RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ  |
| <b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>  | CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL \$5.370.000,00 (Exento de IVA)   |
| <b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>  | No aplica  |
| <b>Valor total del contrato u orden de compra</b>  | CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL \$5.370.000,00 (Exento de IVA)   |
| <b>Plazo de ejecución inicial</b>  | <p>Según lo establecido en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el título X. "Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC" en su literal D. "Entrega" el Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.</p> <p>Inicio: 23/07/2025 finaliza: 30/09/2025.</p> |
| <b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>                             | 23/07/2025   |
| <b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b> | 30/09/2025   |
| <b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>                                       | No Aplica  |
| <b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>                                  | No Aplica  |
| <b>Adiciones</b>   | No Aplica  |
| <b>Modificatorios</b>  | No Aplica  |
| <b>Prórrogas</b>   | No Aplica  |
| <b>Otros</b>   | No aplica  |

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 3 de 8       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante **correo electrónico S/N del 29/08/2025**, desde la cuenta message@adobe.com se recibió notificación de la empresa Adobe para la asignación de la licencia **ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS (1 AÑO)** a la Policía Nacional (Oficina de relaciones y Cooperación Internacional - ORECI), el cual relacionaba la siguiente información:

#### DETALLES DEL PEDIDO

**Organización:** POLICÍA NACIONAL

**Cuenta de cliente:** 1005556489


**Número VIP:** EB72B49DAEAED10343DA

**Número de pedido:** 1601560511

**Fecha del pedido:** 29 de agosto de 2025 PDT

**Fecha de aniversario:** 29 de agosto de 2026 PDT

- Mediante **acta No. AC-2025-00267-ORECI del 30/08/2025**. "ENTREGA DE LA LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS A LA UNIDAD NACIONAL DE AMERIPOL COLOMBIA (UNACO) EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 149275 DEL 22/07/2025", suscrita entre la señora Intendente Ximena Alexandra Sánchez Prado, responsable de cooperación policial de la Unidad Nacional de Ameripol Colombia (UNACO) y el suscrito (debidamente firmada por las partes), se hace entrega formal de la licencia al usuario en mención.
- Mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-003574-ORECI del 30/08/2025** se realizó al señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 - 3, la solicitud "*planilla de pagos (salud, pensión, ARL, CCF)*" correspondiente al mes de agosto de la presente vigencia.
- Mediante **correo electrónico Nro. 302 / ORECI - UNACO del 30/08/2025**, desde la cuenta institucional ameripol.colombia@policia.gov.co, se remitió la comunicación oficial Nro. **GS-2025-003574-ORECI del 30/08/2025**, mediante la cual se realizó al señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 - 3, la solicitud "*planilla de pagos (salud, pensión, ARL, CCF)*" correspondiente al mes de agosto de la presente vigencia.
- Mediante **correo electrónico S/N del 01/09/2025**, desde la cuenta empresarial legalizacion@hasitda.com, se remitió por parte de Hardware Asesorías Software LTDA la planilla de pagos (salud, pensión, ARL, CCF) correspondiente al mes de agosto de la presente vigencia.
- Mediante **acta No. AC-2025-00268-ORECI del 01/09/2025**. "VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 149275 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS (1 AÑO) PARA LA OFICIA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL", suscrita entre el señor subintendente Miguel Ángel Díaz Valenzuela, responsable de tecnologías de la información y las comunicaciones y el suscrito (debidamente firmada por las partes), con el fin de dejar el soporte de la revisión técnica de la licencia Adobe Creative Cloud For Teams All Apps (1 año).

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 4 de 8       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

- Mediante **correo electrónico S/N del 01/09/2025**, desde la cuenta empresarial no-responder@worldoffice.com.co, se remitió a la Policía Nacional documento electrónico (*factura electrónica HAS LTDA*) en formato PDF y en formato XML, la cual fue generada y enviada a través del sistema de Facturación Electrónica del Software World Office por parte de la empresa Hardware Asesorías Software LTDA con la siguiente información:


#### DATOS DEL EMISOR

**Empresa:** HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
**Identificación:** 804000673


#### INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

**Fecha:** 01-09-2025  
**Tipo:** Factura  
**Número:** FVE 7915  
**Moneda:** COP  
**Valor Total:** 5.370.000,00

- Mediante **correo electrónico S/N del 01/09/2025**, desde la cuenta institucional facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público me informó que se recibió el documento **FVE7915**, el cual está disponible para gestionar por parte del *Supervisor* de la entidad.
- El día **1 de septiembre de 2025** se efectuó el **proceso de recepción de bienes** en los formatos establecidos y debidamente firmados por cada una de las partes (*constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios, formato de recepción de bienes (acta No. 019 del 01/09/2025)*).
- Mediante **correo electrónico S/N del 02/09/2025**, desde la cuenta empresarial legalizacion@hasltda.com, se remitió por parte de Hardware Asesorías Software LTDA la carta de certificación firma electrónica recepción de bienes (*FIRMA RECEPCIÓN DE BIENES ORDEN DE COMPRA NRO. 149275*) y el formato (*1LF-FR-0095 RECEPCION DE BIENES O.C. 149275*) debidamente firmados por el señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, de fecha 01 de septiembre de 2025 respectivamente.
- Mediante **correo electrónico S/N del 02/09/2025**, desde la cuenta empresarial legalizacion@hasltda.com, se remitió por parte de Hardware Asesorías Software LTDA la carta de certificación entrega de licencia (*ENTREGA DE LICENCIA ORDEN DE COMPRA NRO. 149275*) de fecha 01 de septiembre de 2025 y la Autorización Numeración de Facturación expedida por la DIAN.
- Mediante **correo electrónico Nro. 305 / ORECI – UNACO del 02/09/2025**, desde la cuenta institucional ameripol.colombia@policia.gov.co, se solicitó al señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, la autorización de facturación DIAN y certificación entrega licencia Adobe.
- Mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-003610-ORECI del 02/09/2025** se realizó al señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, la solicitud del certificado de autenticidad, certificado distribuidor autorizado y firma recepción de bienes orden de compra Nro. 149275.
- Mediante **correo electrónico Nro. 306 / ORECI – UNACO del 02/09/2025**, desde la cuenta institucional ameripol.colombia@policia.gov.co, se remitió la comunicación oficial Nro. **GS-2025-003610-ORECI del 02/09/2025**, mediante la cual se realizó al señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, la solicitud del certificado de autenticidad, certificado distribuidor autorizado y firma recepción de bienes orden de compra Nro. 149275.

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 5 de 8       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

- Mediante **correo electrónico S/N del 02/09/2025**, desde la cuenta institucional `offic.logab-alm@policia.gov.co`, se remitió por parte del señor Intendente Jorge Mario Mejía Varela, Almacenista OFTIC (E), el formato (*FL-FR-SOLICITUD CREACION PEDIDO - ORDEN COMPRA 149275*).
- Mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (**SIIF**) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el día **2 de septiembre de 2025 se gestionó la factura electrónica Nro. FVE7915 del 01/09/2025**, emanada por la empresa **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA** por un valor de **\$5.370.000,00**.
- Mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-003627-ORECI del 03/09/2025** se realizó la solicitud de creación de pedido para la **orden de compra Nro. 149275**.
- El día **4 de septiembre de 2025** se efectuó la entrada de bienes a los inventarios de la Policía Nacional a través del **Doc. Material 5003715267-2025 (MOVIMIENTO 101)**.
- El día **5 de septiembre de 2025** se efectuó reunión de coordinación con la señora CPS04 Mayerly Paola Hernández Rivas, analista poscontractual de la Dirección Logística y Financiera (DILOF), a fin de presentar los soportes documentales para obligar la cuenta de pago por valor de \$5.370.000,00 de la orden de compra No. 149275 cuyo objeto contractual es "**ADQUISICIÓN DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS (1 AÑO) PARA LA OFICIAN DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**", teniendo en cuenta (*constancia recibido a satisfacción, formato recepción de bienes, certificación firma electrónica, documento entrada SAP, factura electrónica, resolución facturación, RUT, RIT, certificado parafiscales, certificado bancario, documento proveedor entrega licencia, solicitud presentación proyecto en comité CERT y respuesta a solicitud información Comité CERT*), siendo asignado el turno de pago 298.
- El día **5 de septiembre de 2025**, se allegó el Registro de Información Tributaria (RIT) por parte de la empresa Hardware Asesorías Software LTDA.
- Mediante **correo electrónico S/N del 11/09/2025**, desde la cuenta empresarial `legalizacion@hasltda.com`, se remitió por parte de Hardware Asesorías Software LTDA la respuesta solicitud de certificados orden de compra 149275 (*RESPUESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 149275*) debidamente firmada por el señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, de fecha 11 de septiembre de 2025.
- Mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-003976-ORECI del 21/09/2025** se realizó la solicitud de relación de pagos de la **orden de compra Nro. 149275**.
- Mediante **comunicación oficial Nro. GS-2025-003977-ORECI del 21/09/2025** se realizó al señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, la solicitud "*planilla de pagos (salud, pensión, ARL, CCF)*" correspondiente al mes de septiembre de la presente vigencia.
- Mediante **correo electrónico Nro. 325 / ORECI – UNACO del 21/09/2025**, desde la cuenta institucional `ameripol.colombia@policia.gov.co`, se remitió la comunicación oficial Nro. **GS-2025-003977-ORECI del 21/09/2025**, mediante la cual se realizó al señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, la solicitud "*planilla de pagos (salud, pensión, ARL, CCF)*" correspondiente al mes de septiembre de la presente vigencia.
- Mediante **correo electrónico S/N del 22/09/2025**, desde la cuenta empresarial `legalizacion@hasltda.com`, se remitió por parte de Hardware Asesorías Software LTDA la planilla de pagos (salud, pensión, ARL, CCF) correspondiente al mes de septiembre de la presente vigencia, con sus respectivos soportes documentales.
- Mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-032689-DILOF del 24/09/2025** se remitió por parte de Tesorería de la Policía Nacional la relación de pagos de la **orden de compra Nro. 149275**.

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| Página 6 de 8       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |  |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |
| Versión: 5          |   |  |


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES  | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES  |
|---|---------|--|
| <p>De acuerdo a los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su numeral X "Procesos de Contratación a través de Acuerdos Marco de Precios y Contratos de Agregación de Demanda en la TVEC literal E y subliteral (a)".</p> <p>"(...) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra (...)"</p> | Si      | <p>El contratista cumple con la entrega de la licencia dentro de la fecha pactada, dando alcance a la comunicación oficial Nro. GS-2025-003458-ORECI del 22/08/2025 "solicitud de entrega anticipada de la licencia adobe creative cloud para la orden de compra No. 149275".</p>  |
| <p>Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).</p>   | Si      | <p>Mediante planillas de pago No. 34085088 del 17/07/2025 y No. 34312857 del 15/08/2025, se evidencia el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (Sistema General de Pensiones, el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Sistema General de Riesgos Laborales y los Servicios Sociales Complementarios), quedando pendiente allegar la planilla de pago del mes de septiembre de la presente vigencia.</p> <p>Lo anterior, certificado mediante comunicaciones oficiales del 17/07/2025 y 20/08/2025, por parte de la señora Ruth Beatriz Beltrán Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga (Santander) y Tarjeta Profesional No. 32585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT: 804.000.673-3</p> |

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ÍTEM 1 LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS (1 AÑO)  |         |   |
|--|---------|---|
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS  | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES   |
| 1. Cantidad: 1   | Si      | <p>El contratista cumple con las especificaciones técnicas, así mismo se indica que el día 01/09/2025 se efectuó el proceso de recepción de bienes en los formatos establecidos, constancia recibido a satisfacción de bienes o servicios y acta No. 019 formato de recepción de bienes y para el día 04/09/2025 se efectuó la entrada de bienes.</p> |
| 1.1 Licencia: nueva  | Si      |   |
| 1.2 Familia del producto: Creative cloud for Teams All Apps  | Si      |   |
| 1.3 Idioma: Multi Latin American Languages   | Si      |   |
| 1.4 Duración: 12 meses   | Si      |   |
| 1.5 Usuarios: 1 user   | Si      |   |
| 1.6 Nivel: 2   | Si      |   |
| 1.7 Aplicaciones creativas incluidas, plantillas, espacio en la nube y fuentes de la biblioteca de Adobe Fonts.                        | Si      |   |
| 1.8 Se realizará entrega de la licencia Adobe Creative Cloud for Teams All Apps por suscripción de un (1) año.                         | Si      |   |
| 1.9 Soporte: El soporte técnico de las suscripciones por el periodo de un (1) año será brindado directamente por Adobe Creative Cloud. | Si      |   |

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| Página 7 de 8       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |  |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |
| Versión: 5          |   |  |

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no aplica.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(64)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(6)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

De igual forma, se certificó la recepción del elemento objeto contractual "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAM ALL APPS (1 AÑO) PARA LA OFICINA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL" de la orden de compra No. 149275, sin presentar incumplimientos en su desarrollo y así mismo, se adelantaron las actividades correspondientes para ingresar el mismo a los inventarios de la Policía Nacional.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en Grandes Almacenes en su *literal F. Facturación y Pago*.


La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la Orden de Compra, de la siguiente forma:

"(...) El pago se realizará al Gran Almacén en moneda legal colombiana, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura (...). El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura se deberá presentar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Mediante turno 298 el día 17 de septiembre de 2025 se efectuó el pago mediante No. de orden de pago 337663125 a la cuenta bancaria suministrada por el contratista.

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 8 de 8       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

| a. Balance general de pagos y entregas     |                 |  |
|--|-----------------|--|
|  | Valor en pesos  | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 5.370.000,00 | -  |
| Valor total de las entregas                | \$ 5.370.000,00 | 100%                                       |
| Valor total facturado                      | \$ 5.370.000,00 | 100%                                       |
| Valor facturado pendiente de pago          | 0               | 0%   |
| Valor pagado                               | \$ 5.370.000,00 | 100%                                       |
| Valor pendiente de entrega                 | 0               | 0%   |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que esta informando)**

| No. de acta o constancia de recibido                   | Valor recibido  | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado    | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--|-----------------|-------------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| Acta recepción de bienes No. 019 - OTIC del 01/09/2025 | \$ 5.370.000,00 | 01/09/2025        | \$ 5.370.000,00 | FVE 7915    | \$ 5.182.050,00 | \$ 187.950,00     | 337663125         |

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

Se realizó en el almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC la entrada de bienes el día 04/09/2025.

**5. RECOMENDACIONES**

A la fecha No Aplica.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con las cláusulas contractuales. Se efectuó el pago de la factura, quedando pendiente la liquidación de la orden de compra.

|  |  |  |
|--|--|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <input checked="" type="checkbox"/> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
|  | NO <input type="checkbox"/>            | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.   |

Atentamente,

Firma



Capitán **JOSÉ VICENTE GUTIÉRREZ RAMÍREZ**  
 Responsable de Cooperación Policial  
 Supervisor Contrato u Orden de Compra No. 149275  
 Correo electrónico: [jose.gutierrez8727@correo.policia.gov.co](mailto:jose.gutierrez8727@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3124203125